



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 12 5 ABR 2024

RESOLUCIÓN DECECO Nº 334 - 24

EXPEDIENTE Nº 6002/24

VISTO: La Resolución CD-ECO Nº 013/24, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir dos (2) cargos regulares de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura "Administración de Personal I" con extensión de funciones a "Administración de Personal II" de la carrera Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2022 y 2003, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

QUE se ha procedido a dar a publicidad la nómina de todos los inscriptos, según lo establecido en el Art. Nº 17 de la Resolución Nº 661/88 y Modificatorias.

QUE transcurrido el plazo de las impugnaciones sin haber presentaciones al respecto, corresponde emitir un acto administrativo aceptando a los aspirantes al concurso de referencia, según el Artículo 22 de la Resolución Nº 661/88 y modificatorias.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR como aspirantes al concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir dos (2) cargos regulares de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura "Administración de Personal I" con extensión de funciones a "Administración de Personal II" de la carrera Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2022 y 2003, de Sede Salta, llamado por Resolución CD-ECO Nº 013/24, a los siguientes postulantes:

1. PRIMON, Paula Rita D.N.I. Nº 28.012.084
2. GUAYMÁS, Carlos Fernando D.N.I. Nº 35.481.289
3. NINA, María Alejandra D.N.I. Nº 24.121.535
4. RUSSO, Sebastián Francisco D.N.I. Nº 17.580.302
5. TOCONAZ, Nora Vanesa D.N.I. Nº 30.235.489
6. CARDOZO, María Belén D.N.I. Nº 36.934.809
7. ALVAREZ, Claudia Marcela D.N.I. Nº 32.684.219

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a los miembros del Jurado, postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl/os

Cra. María Rosa Panza de Alatorre
Secretaría de As. Académicas
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa